



**Transparencia
y Buenas Prácticas**
Presidencia



POLÍTICA DTB/006/2021

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

DIRIGIDA A PRESIDENCIA, SINDICATURA, JEFATURA DE GABINETE, GERENCIA MUNICIPAL, SECRETARÍA GENERAL, TESORERÍA MUNICIPAL, CONTRALORÍA CIUDADANA, COMISARÍA DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA, COORDINACIONES GENERALES, DIRECCIONES, JEFATURAS DE ÁREA, ENLACES DE TRANSPARENCIA Y TODAS LAS ÁREAS QUE FORMAN PARTE DEL AYUNTAMIENTO.

Considerando que de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, existe la obligación de proteger los datos personales que se posean o administren por este Sujeto Obligado, así como para todo el funcionariado público que lo integra, y en consonancia con la obligación prevista por el artículo 29.1 fracción II de la Ley mencionada, con el objeto de proteger en todo momento los datos personales en beneficio de sus titulares, se creó la herramienta “Test Data, Generador de Versiones Públicas”.

Por lo anterior, se hace de su conocimiento que ya se encuentra disponible la versión 2.0 del software “Test Data, Generador de Versiones Públicas”, la cual ya cuenta con las modificaciones y adiciones al “Catálogo de Datos Personales aplicable para el H. Ayuntamiento de Guadalajara” aprobadas en la Cuarta Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Guadalajara, catálogo que deberá ser utilizado a partir de la publicación de la presente Circular en la elaboración de versiones públicas, acta que puede ser consultada en el siguiente link: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/4SesionOrdinaria23Abril21.pdf>

Por lo tanto, en consonancia con lo dispuesto en la Tercera Sesión Ordinaria 2020 del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Guadalajara, consultable en el siguiente link: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/3SesionOrdinaria29Septiembre20.pdf> en la que se estableció la **obligatoriedad para todas las áreas del Gobierno Municipal de Guadalajara, del uso del software denominado “Test Data”, resulta obligatoria la utilización de la versión 2.0 del software “Test Data, Generador de Versiones Públicas”, por lo tanto, para su correcta instalación, se deberá desinstalar la versión con la que cuenten y descargar e instalar la versión actualizada, a través del siguiente link: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/Generador-de-Versiones-Publicas>**

Atentamente,
Guadalajara, Jalisco a 14 de julio de 2021


MTRA. RUTH IRAIS RUIZ VELASCO CAMPOS
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS



AICS